

NUEVA HOJA DE RUTA PARA EL DESARME Y LA DESMOBILIZACIÓN DE LAS FARC

Bogotá, 30 Mayo 2017

La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz dio a conocer los compromisos y obligaciones de Gobierno y guerrilla para asegurar el feliz término del proceso, tras la ampliación de los plazos para el desarme. Se le solicitará a la ONU anticipar la tarea de la segunda misión, de ser posible, antes del 10 de julio.

A partir del 1º de junio y hasta el 20 de junio, la totalidad de los integrantes de las Farc, incluyendo las milicias, habrán hecho dejación de armas y tránsito a la legalidad. Archivo

Hecho el anuncio por parte del **presidente Juan Manuel Santos** de prorrogar por 20 días más el proceso de dejación de armas de las Farc y prolongar la vigencia de las Zonas Veredales y Puntos de Transición y Normalización, donde hoy están concentradas las tropas guerrilleras, por dos meses, es decir, hasta el 1º de agosto, la **Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final de Paz (CSIVI)**, dio a conocer la nueva hoja de ruta para asegurar el cumplimiento de los nuevos compromisos.

En un documento de cuatro páginas, la Comisión define las obligaciones tanto del Gobierno como de las Farc, al tiempo que revela las peticiones que se le harán a las Naciones Unidas, como organismo encargado de la verificación y la vigilancia de dicha implementación. Este es el nuevo cronograma en la búsqueda de una paz estable y duradera:

1- Conversión de las Zonas Veredales en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación:

- Se establecerá un período de transición entre el 1º de junio y el 1º de agosto, durante el cual se mantendrá el régimen actual de las Zonas y Puntos Veredales.

Durante este período se preparará la conversión de esas zonas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, incluyendo las correspondientes discusiones con las autoridades departamentales y municipales y las comunidades. También se avanzará en la preparación para la reincorporación de los miembros de las Farc.

- El 1 de agosto, las Zonas y Puntos Veredales se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, en condiciones de plena normalidad institucional. Los Espacios servirán para capacitar a los integrantes de las FaRC para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria.

- Con el fin de explicar diferentes aspectos de la implementación del Acuerdo Final, a la mayor brevedad, se llevarán a cabo visitas a las Zonas Veredales por parte de la comisión de Paz del Congreso, de los integrantes de las Farc que forman parte de la CSIVI, del Consejo Nacional de Reincorporación y del Secretariado, además de las diferentes entidades del Estado con responsabilidad en la reincorporación.

2- Compromisos de las Farc:

- A partir del 1º de junio y hasta el 20 de junio, la totalidad de los integrantes de las Farc, incluyendo las milicias, habrán hecho dejación de armas y tránsito a la legalidad, salvo aquellos que deban realizar tareas de identificación de caletas, extracción de armamento y seguridad de los campamentos existentes en las Zonas Veredales. Las Naciones Unidas recibirán el armamento, lo depositarán en los contenedores y certificarán la dejación de armas de cada uno de sus integrantes. Luego de suscribir el Acta de Compromiso, los integrantes de las Farc recibirán la acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que les permite hacer el tránsito a la legalidad. Este procedimiento deberá realizarse entre el 5 y el 20 de junio.

- Antes de finalizar la existencia de las Zonas Veredales, Naciones Unidas

procederá a la extracción de todas las armas almacenadas. La ONU tendrá el control, monitoreo y verificación de los contenedores. A más tardar el 1º de agosto, se extraerán los contenedores de las Zonas y se certificará el cumplimiento del proceso de dejación de armas.

- Se acordó un plan detallado para la extracción del armamento y destrucción del material inestable (explosivos) existente en las caletas de las Farc, plan que será ejecutado por parte de la guerrilla y las Naciones Unidas, que deberá cumplirse en los tres meses siguientes al 1º de junio de 2017. El plan incluye toda la información necesaria para la ubicación de las caletas por parte de las Naciones Unidas y el cronograma para la extracción. Se podrá solicitar el apoyo de seguridad o cualquier otro que requieran a la Policía Nacional y a las Fuerzas Militares. Las caletas que no hayan sido desmanteladas quedarán a disposición del Gobierno, que contará con la colaboración de ex integrantes de las Farc.

- Antes del 1º de agosto, el Gobierno y las Farc acordarán la construcción de los tres monumentos indicados en el Acuerdo Final.

3- Compromisos del Gobierno Nacional:

- El Gobierno tomará todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación de la amnistía o la libertad condicional, antes de finalizar el proceso de dejación de armas, a todos los miembros de las Farc acreditados en los listados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que aún permanezcan en situación de privación de libertad.

- Se suspenderán las órdenes de captura de cada uno de los integrantes de las Farc luego de que hayan hecho dejación de armas y tránsito a la legalidad, hasta tanto su situación jurídica haya sido resuelta con la aplicación de la amnistía o en la JEP.

- Se expedirá una resolución presidencial en los términos de la Ley 1820, para aplicar la amnistía a todos los integrantes de la Farc acreditados por la Oficina del Alto Comisionado que no se encuentren en las cárceles.

- El Gobierno expedirá decretos ley relacionados con el Sistema Integral de

Seguridad para el ejercicio de la política y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía que contempla el numeral 74 de la JEP.

- Se pondrá en marcha el Cuerpo Élite de Policía, en los términos del Acuerdo Final, a más tardar el 15 de junio de 2017, que actuará de forma prioritaria contra las organizaciones criminales que actúan en los territorios donde hacían presencia las Farc.

- Se pondrán en marcha los planes piloto de desmantelamiento de bandas criminales en Buenaventura y Tumaco a más tardar el 15 de junio de 2017.

- Se iniciará la semana del 5 de junio el entrenamiento por parte de la Unidad Nacional de Protección de los miembros de las Farc designados que hayan dejado las armas ante Naciones Unidas y hayan sido acreditados por parte de la Oficina del Alto Comisionado.

- Una vez surtido el proceso de dejación de armas y tránsito a la legalidad, los integrantes de las Farc recibirán los apoyos para su reincorporación en los términos del Acuerdo Final (renta básica mensual equivalente a 90% del SMMLV durante 24 meses, asignación única de normalización, proyectos productivos, de vivienda, etc.).

- Se expedirán en las próximas horas los decretos-ley de reincorporación económica y social y de reforma de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

- Se establecerá un grupo de trabajo para estructurar y recomendar, dentro de los siguientes 60 días, proyectos productivos viables a ser implementados por ECOMUN u otras organizaciones. Los recursos para implementar dichos proyectos serán entregados dentro de los 30 días siguientes a su viabilización por parte del Consejo Nacional de Reincorporación.

- Se concluirá la implementación de los proyectos piloto del Ministerio de Agricultura en las Zonas Veredales antes de la finalización de estas.

4- Verificación y acompañamiento internacional:

- Antes del 30 de junio, se deberá activar el componente de verificación

internacional en todos sus aspectos, lo que supone: El Gobierno y las Farc solicitarán al Secretario General y al Consejo de Seguridad de la ONU que se anticipe la tarea de verificación del mandato de la segunda misión del organismo, de ser posible, antes del 10 de julio.

- Inicio de la actividad de verificación de los notables (Pepe Mujica y Felipe González), y activación de la secretaría técnica y el apoyo técnico por parte del Instituto Kroc.

- Igualmente se activará en todos sus componentes el acompañamiento internacional. La primera misión de Naciones Unidas continuará hasta el final de su mandato. Los países garantes, Cuba y Noruega, continuarán acompañando la CISIVI, al menos, hasta el final del proceso de dejación de armas.